



COMUNICADO

Derechos Sociales

El Ayuntamiento abre el plazo de las subvenciones a entidades por 2,4 millones de euros para la red de economatos que facilita a familias la compra de productos de primera necesidad

- La cuantía para 2025 supone incrementar en un 11,4% la partida destinada este año y permitirá dar respuesta a más de 3.600 familias al mes

Málaga, 5 de diciembre de 2024.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, abre el plazo para participar en la nueva convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para que faciliten la compra de productos de primera necesidad a familias con dificultades económicas a través de un economato en cada uno de los once distritos de la ciudad durante 2025. Esta edición está dotada con 2,4 millones de euros, los cuales permitirán dar respuesta a la demanda y llegar a 3.636 familias al mes, que son derivadas a través de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. En la actualidad hay 15 economatos gestionados por una docena de asociaciones.

1/2

El extracto de la convocatoria, que fue aprobada por la Junta de Gobierno Local el pasado 22 de noviembre, salió publicado el martes 3 de diciembre en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), por lo que los interesados tienen hasta el 13 de diciembre para presentar las solicitudes. Deberán presentarse exclusivamente a través de medios electrónicos del Consistorio, en <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?tipoVO=5&id=7237#!tab2>. A través de este mismo enlace también pueden consultarse las bases.

A través de esta subvención, se garantiza la puesta a disposición de alimentos y artículos de higiene, aseo personal y limpieza a través de un economato en cada uno de los once distritos de la ciudad. Con estos 2,4 millones consignados para 2025 se duplica la partida respecto a la convocatoria ordinaria de este año (1,2 millones), si bien a mediados de año se activó una segunda de carácter extraordinario por otros 954.000 euros para reforzar la cobertura a familias durante el segundo semestre que pudieran quedarse fuera del nuevo programa de reparto de alimentos del Gobierno, que no contempla ayudas a familias vulnerables sin hijos.

Teniendo en cuenta ambas convocatorias, los 2,4 millones contemplados suponen un incremento del 11,4% (246.000 euros más). Con este aumento se persigue dar respuesta a la demanda y llegar a las 3.636 familias al mes frente a las 2.000 iniciales de 2024.

Trámites y requisitos

Mediante esta convocatoria, el Ayuntamiento apoya a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que promueven el acceso de personas en situación de dificultad económica a la compra de productos de primera necesidad (alimentación, higiene, aseo personal y limpieza) a un precio de coste reducido como mínimo en un 75% con respecto al precio de mercado. Por tanto, esta subvención permite que se preste el servicio de economato a familias que puedan pagar el 25% restante, tal y como acrediten los Servicios Sociales Comunitarios. La cuantía que abonarán las familias irá dirigida a satisfacer los gastos que las entidades comprometan en la ejecución del proyecto no referidos al aprovisionamiento de los productos. Por su parte, aquellas que no puedan acreditar ingresos podrán ser atendidas a través del régimen de prestaciones municipales.

En cuanto a las asociaciones y entidades gestoras, para poder optar a esta convocatoria deberán disponer de un espacio o instalación adecuada al proyecto presentado y tener capacidad para atender, con carácter mensual, a un mínimo de 120 familias (hasta ahora el mínimo estaba fijado en 100), siempre en estrecha colaboración con los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios del distrito al que concurren. Además, deberán contar con medios personales y organizativos para hacer frente al desarrollo del proyecto y acreditar la necesaria solvencia económica y funcional con una experiencia de al menos dos años en iniciativas similares. Igualmente, tendrán que distribuir al menos 90 productos con el fin de garantizar una alimentación sana y equilibrada a las familias, así como la realización de medidas socio-comunitarias para fomentar la formación de las familias atendidas para una mejora hacia la empleabilidad y su incorporación social.

2/2

Esta línea de ayudas a través de la red de economatos fue impulsada por el Ayuntamiento en 2016, con una aportación de 8 millones de euros desde entonces (incluidos los 2,4 de esta convocatoria). En este periodo, se ha evolucionado hacia la mejora de la tramitación de las ayudas para que éstas no se vean interrumpidas en el cambio de anualidad y así garantizar la atención a las personas derivadas de los Servicios Sociales Comunitarios de forma continuada.